

INFORME DE COMISARIO

2. ANTECEDENTE

TRACORPOR S.A., se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normativas ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de fomento de turismo, hotelería, restaurantes, clubes vacacionales, debidamente autorizado por la Superintendencia de Compañías desde el 17 de agosto del 2006.

Por cumplimiento de funciones que me asigna el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía TRACORPOR S.A., procedimos a realizar análisis y evaluación de los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2006.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de análisis pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complemento también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

2.3. Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

2.4. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimientos emitidas por la



Normas Ecuatorianas de Contabilidad y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

5. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

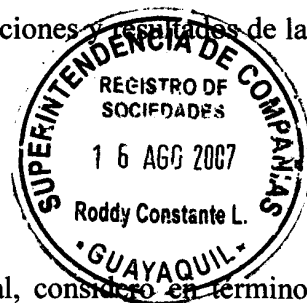
Forno parte del Examen efectuado, el estudio de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance que se consideró necesario y oportuno para evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de auditoria generalmente aceptadas, fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y capitales de la compañía.

6. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

4.3. Sobre la documentación contable, financiera y legal, ~~considero en termino~~ generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios. Indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía. El acceso de personal no autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la compañía.



- 4.4. Los componentes de los Estados Financieros de la compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación y sus principales cifras son las siguientes:

ACTIVO	2006
Activos Corrientes	\$ 4.144.69
Activo Fijo	\$ 139002.62
Activo Diferido	400.00
PASIVO	
Pasivo Corriente	\$ 62.535,52
Pasivo Largo Plazo	\$ 80.000.00
PATRIMONIO	
Patrimonio de los Accionistas	\$ 800.00
Utilidad del Presente Ejercicio	\$ 211.79



- 4.8. La utilidad del presente ejercicio representa el 8.03 % de los ingresos operativos; se anota que en estos resultados no se han considerado los desgaste de los bienes de larga duración, así como el pago de las cuotas de amortización de crédito de Produbanco, de tramite desde 12 de mayo del 2006 y vencimiento solo en intereses y comisiones a partir 12 de octubre del 2006, que representan el 14.99 % del total de los gastos operativos y el 13.38 % de los ingresos brutos del presente ejercicio económico.
- 4.9. De los resultados se han registrados gasto tales remuneraciones, mantenimiento y reparaciones, combustibles, suministros y materiales , teléfono que representan el 75.91 % del total de los ingresos brutos y el 85.02 % del total de los costo y gastos y se corresponde por utilidad antes del impuesto a la renta el 10,70 % del total de los ingresos operativos, que deberán ser distribuido en cumplimientos a normas establecidas
- 4.10. No se registra provisión para Reservas Legales, la misma que deberá realizarse del 10 % de la utilidad después de los impuestos.
- 4.11. Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones tributarias.

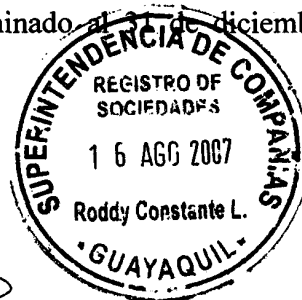
7. CONCLUSIÓN

Con los antecedentes antes expuestos, considero que la compañía TRACORPOR S.A., ha cumplido razonablemente con las obligaciones establecidas en las leyes, estatutos y demás Reglamentos que rigen en el entorno de las actividades desarrolladas en este Ejercicio Fiscal.

8. RECOMENDACIÓN

La empresa tiene que fijarse metas de cumplimientos que permitan maximizar beneficios y minimizar costos, priorizar gastos en los periodos siguientes para amortizar el crédito de financiamiento de operaciones realizado a Produbanco de vigencia en sus pagos a partir 3 de octubre del 2007 hasta el 15 de octubre del 2011, creando estrategias y elaborando plan de acción que contribuyan a lograr un incremento en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto someto a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía TRACORPOR S.A., terminado al 31 de diciembre del 2006.




Econ. Ignacio Rogerio Rodríguez Soriano

RUC. 0904260056001